

REF.: **CREA UNIDAD FUNCIONAL
MULTIMEDIA, DEPENDIENTE DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE
INFORMÁTICA**

0767 / 2023
DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 18 de julio de 2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Memorándum N° 38 de fecha 29 de junio de 2023 de la Prorectora, al Rector.
2. Correo electrónico de fecha 18 de julio de 2023, de Prorectoría a Asesoría Jurídica.
3. Que la Universidad se encuentra en un proceso continuo de reordenamiento y mejora institucional, lo que hace necesario realizar diversos cambios al interior de ésta, para su mejor funcionamiento.
4. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

CREASE la **UNIDAD FUNCIONAL MULTIMEDIA**, dependiente de la Dirección General de Informática, cuyo texto se transcribe a continuación:

Unidad Funcional Multimedia, dependiente de la Dirección General de Informática.

Objetivo General

Coordinar y dar un apoyo técnico directo en todas las actividades y procesos tanto académicos como administrativos de la Universidad que requieran amplificación, proyección y/o transmisión híbrida, manteniendo disponible el registro del equipamiento audiovisual asignado.

Objetivos Específicos

- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan un uso y aprovechamiento, óptimo, racional y eficiente de los bienes y servicios audiovisuales.
- Coordinar y dirigir al equipo de técnicos que componen la unidad.
- Coordinar, dirigir y ejecutar los apoyos audiovisuales que se proporcionan a las áreas docentes y administrativas en dependencias internas o externas de la Universidad.
- Potenciar las habilidades técnicas del equipo de trabajo, a través de capacitaciones que sean necesarios para responder a los nuevos desafíos que involucran las nuevas tecnologías.

Encargado. El encargado de la Unidad Funcional Multimedia, será un funcionario/a técnico nivel superior en informática o carrera afín.

Serán Funciones del encargado de Multimedia:

1. Coordinar y dar un apoyo técnico directo en todas las actividades y procesos tanto académicos como administrativos de la Universidad que requieran amplificación, proyección y/o transmisión híbrida, manteniendo disponible el registro del equipamiento audiovisual asignado.
2. Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan un uso y aprovechamiento óptimo, racional y eficiente de los bienes y servicios audiovisuales.
3. Coordinar y dirigir al equipo de técnicos que componen la unidad.

4. Coordinar, dirigir y ejecutar los apoyos audiovisuales que se proporcionan a las áreas docentes y administrativas en dependencias internas o externas de la Universidad.
5. Controlar la prestación de los servicios internos y externos de mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento audiovisual.
6. Dirigir y controlar las actividades de instalación de equipamiento audiovisual en las áreas de la Universidad.
7. Mantener registro de equipamiento audiovisual disponible
8. Potenciar las habilidades técnicas del equipo de trabajo, a través de capacitaciones que sean necesarios para responder a los nuevos desafíos que involucran las nuevas tecnologías.

REGISTRESE POR CONTRALORIA INTERNA Y COMUNIQUESE.



Firmado digitalmente por
Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2023.07.18
18:06:45 -04'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Prorectoría
Secretaría General
Auditoría Interna
Vicerrectoría de Adm. y Finanzas
Dirección General de Informática
Oficinas de la Universidad
Asesoría Jurídica.

CGM/SHS/pzb.

MEMORANDUM N° 38 / 2023

DE : SRA. CATALINA ROJAS MARTÍNEZ
Prorrectora

A : SR. CARLOS GONZÁLEZ MORALES
Rector

Estimado Rector:

Junto con saludar, me permito solicitar a Ud. la creación de las siguientes Unidades Funcionales:

1. Unidad Funcional de Soporte Técnico, dependiente de la Dirección General de Informática.

1.1 Objetivo General

Mantener el equipamiento computacional (hardware), las líneas de conexión alámbricas y requerimientos de instalaciones de software, con un apoyo técnico directo en todas las actividades y procesos tanto académicos como administrativos de la Universidad.

1.2 Objetivos Específicos

- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan un uso y aprovechamiento, óptimo, racional y eficiente de los bienes y servicios informáticos.
- Mantener en óptimas condiciones de operación el equipamiento computacional, y de comunicaciones de borde.
- Controlar la prestación de los servicios internos y externos de mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento (Hardware) computacional y de comunicaciones.
- Potenciar las habilidades técnicas del equipo de trabajo, a través de capacitaciones que sean necesarios para responder a los nuevos desafíos que involucran las nuevas tecnologías.

1.3 Encargado. El encargado de la unidad funcional de Soporte Técnico, será un funcionario/a técnico nivel superior en informática o carrera afín.

Serán funciones del encargado de Soporte Técnico:

1. Velar por la mantención del equipamiento computacional (hardware), las líneas de conexión alámbricas y requerimientos de instalaciones de software, con un

3. Velar por el mantenimiento en óptimas condiciones de operación del equipamiento computacional, y de comunicaciones de borde.
4. Coordinar, dirigir y ejecutar los apoyos informáticos que se proporcionan a las áreas docentes y administrativas.
5. Supervisar la prestación de los servicios internos y externos de mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento computacional y de comunicaciones.
6. Dirigir y controlar las actividades de instalación del software, equipos y redes en las áreas de la Universidad.
7. Potenciar las habilidades técnicas del equipo de trabajo, a través de capacitaciones que sean necesarias para responder a los nuevos desafíos que involucran las nuevas tecnologías.

2. Unidad Funcional Multimedia, dependiente de la Dirección General de Informática.

2.1 Objetivo General

Coordinar y dar un apoyo técnico directo en todas las actividades y procesos tanto académicos como administrativos de la Universidad que requieran amplificación, proyección y/o transmisión híbrida, manteniendo disponible el registro del equipamiento audiovisual asignado.

2.2 Objetivos Específicos

- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan un uso y aprovechamiento, óptimo, racional y eficiente de los bienes y servicios audiovisuales.
- Coordinar y dirigir al equipo de técnicos que componen la unidad.
- Coordinar, dirigir y ejecutar los apoyos audiovisuales que se proporcionan a las áreas docentes y administrativas en dependencias internas o externas de la Universidad.
- Potenciar las habilidades técnicas del equipo de trabajo, a través de capacitaciones que sean necesarios para responder a los nuevos desafíos que involucran las nuevas tecnologías.

2.3 Encargado. El encargado de la Unidad Funcional Multimedia, será un funcionario/a técnico nivel superior en informática o carrera afín.

Serán Funciones del encargado de Multimedia:

1. Coordinar y dar un apoyo técnico directo en todas las actividades y procesos tanto académicos como administrativos de la Universidad que requieran amplificación, proyección y/o transmisión híbrida, manteniendo disponible el

4. Coordinar, dirigir y ejecutar los apoyos audiovisuales que se proporcionan a las áreas docentes y administrativas en dependencias internas o externas de la Universidad.
5. Controlar la prestación de los servicios internos y externos de mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento audiovisual.
6. Dirigir y controlar las actividades de instalación de equipamiento audiovisual en las áreas de la Universidad.
7. Mantener registro de equipamiento audiovisual disponible
8. Potenciar las habilidades técnicas del equipo de trabajo, a través de capacitaciones que sean necesarios para responder a los nuevos desafíos que involucran las nuevas tecnologías.

Saluda cordialmente,




Firmado digitalmente por
Carlos Iván
González Morales
Fecha:
2023.07.17
17:40:28 -04'00'

CRM/vsc
c.c. archivo



CATALINA ROJAS MARTÍNEZ
Prorectora


Omar Rojas
Brito
2023.07.18
11:20:37 -04'00'